

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3039771 / ODS 053
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Prospección y formulación de los planes de manejo arqueológico para el área de los sobrecanchos de punto de torres de las líneas eléctricas de transmisión a tensión de 115KV y líneas eléctricas de distribución a tensión de 34.5KV que pertenecen al proyecto de desarrollo campo Akacias A2.2 – Campo 50K; programa de arqueología preventiva Resolución 631 de 2020 del bloque Cubarral.				
Descripción General de Actividades				
Prospección arqueológica (Excavación manual, apertura de apiques) para el proyecto de desarrollo campo Akacias A2.2 – Campo 50K.				
Tiempo de Ejecución				
12 días				
Fecha Estimada de Inicio				
19/03/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias, Guamal, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Jerónimo Jaramillo Socha Profesional de apoyo técnico coordinacion.arqueologia@geocol.com.co		Igor Manuel Martínez		Bairon Bonilla

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Arqueólogo líder - transversal	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo con 5 años de experiencia para liderar Programa de Arqueología Preventiva (Decreto 138/2019), con RNA y conocimientos básicos en arqueología. Nivel: Pregrado en Antropología o Arqueología.	Legal	Obra Labor	No	Si	N/A	0	N/A	N/A	N/A	NO SE REQUIRIÓ – SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA ODS
Arqueólogo auxiliar - transversal	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de apoyar las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología Preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 1 año mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	No	Si	162595781	100	ALCALDÍA	N/A	GUAMAL	CONVOCATORIA NACIONAL

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Baquiano / Obrero - Transversal	10	MONC	Personal que realice labores de apertura de apiques, acompañamiento a profesionales de arqueología en campo. Para este cargo no se requiere experiencia ni estudios.	Legal	Obra Labor	No	Si	162593493 9-48	80	ALCALDÍA	SI	GUAMAL	N/A
								162595781 3-28	85	COFREM	SI	GUAMAL	N/A
								162595753 1-48	80	ALCALDÍA	SI	ACACIAS	N/A
								162595780 4-44	80	COFREM	SI	ACACIAS	N/A
								162594363 8-48	82	ALCALDIA	SI	CASTILLA	N/A

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.	- Hoja de vida con datos de contacto de uso único del propietario- Certificado de residencia, expedido por la Alcaldía, no mayor a 30 días- Certificado de la cuenta bancaria (no mayor a 60 días)- Certificado de antecedentes judiciales- Certificado de estudios y laborales- Cursos fomento (si lo tiene)- Fotocopia libreta militar (opcional)- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)- 3 fotocopias de la cedula al 150%- Certificado afiliación de pensión (no mayor a 30 días)- Certificado afiliación de AFP (no mayor a 30 días)- Certificado afiliación a EPS
Alimentación	Entregará auxilio de alimentación a los obreros.	
Transporte	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.	
Horario de Trabajo	48 Horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m. – 16:30 p.m.	

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Forma y Fechas de Pago

Mensual el día 30 de cada mes

OBSERVACIONES

Las convocatorias se habilitarán por los municipios de Acacias, Guamal y Castilla la Nueva, dado que es una actividad transversal, las personas interesadas en participar en los procesos de convocatoria podrán hacerlo a través de los prestadores autorizados por los municipios, deberán contar con el certificado de residencia vigente.

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N/A